

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don Ramón Damián de Cozar Mena, contra “Telvent Global Services, Sociedad Anónima Unipersonal” y “Telvent Git, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.064 de 2012, se ha acordado citar a “Telvent Global Services, Sociedad Anónima Unipersonal” y “Telvent Git, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de diciembre de 2012, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Telvent Global Services, Sociedad Anónima Unipersonal” y “Telvent Git, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.702/12)

